

EXPTE. N° 0393/98

DECRETO

ARTICULO 1º) Recházase el Decreto del Departamento Ejecutivo, con fecha 15 de Septiembre de 1998, que observa totalmente la Ordenanza N° 1654/98, dictada por este Honorable Concejo Deliberante.-

ARTICULO 2º) Ratifícase la vigencia y urgente cumplimiento de la Ordenanza N° 1654/98.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 24 de 1998.-

Registrado bajo el número: 0048/98